



# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 14 de Enero de 2015

## COMUNICACIÓN N°2015/006

**Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL– Autorización para invertir en el Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 2.**

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 13 de enero de 2015, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

*“Autorizar a República AFAP SA y Unión Capital AFAP SA a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran en los Certificados de Participación a emitirse bajo el “Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 2”.*

José A. Licandro

Intendente de Regulación Financiera

2014/05517